



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

AREA DE GESTIÓN DE CIUDADANÍA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria Pública para la concesión de "AYUDAS PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, AÑO 2018" de conformidad con las normas reguladoras y anexos que forman parte inseparable del presente expediente, cuyo contenido es conforme al Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza, aprobado mediante Decreto nº 336 de fecha 24/02/16, si bien el procedimiento se modifica al genérico de concurrencia competitiva y aumenta el importe previsto.

SEGUNDO.- La dotación económica de la referida Convocatoria será de 200.000 euros distribuidos de la siguiente forma: 186.000 euros con cargo a la aplicación euros de la aplicación 32200/33400/479.01.00 (RC nº 22018001996) y 14.000 euros con cargo a la aplicación 32200/33400/489.01.00 (RC nº 22018003290) del Presupuesto vigente.

TERCERO.- Ordenar la publicación del extracto de la referida convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza para la presentación de solicitudes en un plazo de veinte días naturales contado a partir del día siguiente de su publicación. El texto completo podrá consultarse en la página web de la Base Nacional de Subvenciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) o en la página web www.dpz.es.

Documento firmado electrónicamente